

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

RESOLUCION de la Direccion General de la Vivienda en el concurso de traslados para la provisión de plazas vacantes de Secretarios en varias Cámaras Oficiales de la Propiedad Urbana.

Convocado por Orden de este Ministerio de fecha 27 de abril de 1966 concurso de traslado para la provisión de plazas vacantes de Secretarios en varias Cámaras Oficiales de la Propiedad Urbana y las que se produjeren como resultas del mismo y publicada la citada convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» del día 7 de mayo, esta Dirección General, en resolución del concurso, acuerda los siguientes traslados, conforme a lo dispuesto en la mencionada convocatoria:

1.º Don Elicio Gómez Hernández, número 38 del Escalafón, a la Secretaría de la Cámara de Alicante, quedando vacante la de Elche que actualmente desempeña.

2.º Don Pedro Alejandro Monjó, número 44 del Escalafón, a la Secretaría de la Cámara de Gerona, quedando vacante la de Menorca que actualmente desempeña.

3.º Don Ramón Truan de Pineda, número 64 del Escalafón, a la Secretaría de la Cámara de Huelva, quedando vacante la de Santa Cruz de Tenerife que en la actualidad desempeña.

4.º Don Francisco Guasp Taverner, número 69 del Escalafón, a la Secretaría de la Cámara de Santa Cruz de Tenerife, producida en resultas, quedando vacante la de Navarra que actualmente desempeña.

No pueden ser atendidas las peticiones de los demás concursantes por no figurar en la convocatoria ni haberse producido en resultas las vacantes solicitadas por los mismos o haberse cubierto por concursante con número preferente del Escalafón.

Los Secretarios de Cámaras a quienes se traslada, en virtud del presente concurso, deberán cesar en las que desempeñan y tomar posesión de las plazas a que se les destina dentro del plazo máximo de treinta días naturales, contados a partir de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 2 de junio de 1966.—El Director general, Enrique Salgado Torres.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Direccion General de Justicia por la que se anuncia a concurso la provisión del cargo de Fiscal en las Agrupaciones de Fiscalías de los Juzgados Municipales y Comarcales que se expresan.

Vacante en la actualidad el cargo de Fiscal en las Agrupaciones de Fiscalías de los Juzgados Municipales y Comarcales que a continuación se relacionan, se anuncia su provisión a concurso, de conformidad con lo establecido en las disposiciones vigentes:

Briviesca-Miranda de Ebro-Villarcayo (Burgos).
Jerez de los Caballeros-Oliva de la Frontera-Fregenal de la Sierra (Badajoz).
Vigo números 1, 2 y 3.
Loja-Alhama de Granada-Montefrío (Granada).
Santa Cruz de la Palma-Los Llanos (Tenerife).
Avilés números 1 y 2-Gozón (Oviedo).
Belmonte de Miranda-Salas-Pravia-Grado (Oviedo).

Las solicitudes de los aspirantes deberán tener entrada en el Registro General de este Ministerio en el plazo de diez días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», consignando en ellas el orden de preferencia por el que solicitan las plazas a cubrir.

Madrid, 30 de mayo de 1966.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo.

MINISTERIO DE MARINA

ORDEN de 27 de mayo de 1966 por la que se convoca examen-concurso para contratar entre personal civil una plaza de Profesor de Inglés para prestar sus servicios en la Escuela Naval Militar.

Se convoca examen-concurso para contratar entre personal civil una plaza de Profesor de Inglés para prestar sus servicios en la Escuela Naval Militar, con arreglo a las siguientes:

Bases

1.ª Para ser admitidos a participar en el concurso, los solicitantes deberán ser de nacionalidad española, si bien podrán concurrir nativos para el caso de que la plaza no fuese cubierta por los de nacionalidad española; tener cumplidos los treinta años de edad y no los cincuenta y seis en el momento en que finalice el plazo de presentación de instancias, debiendo acreditar la aptitud física y psíquica adecuada, y a tal efecto, serán reconocidos por el Servicio Médico del Departamento, que hará el debido estudio radiográfico e informe radiológico.

2.ª Las instancias, suscritas de puño y letra de los interesados, deberán ser dirigidas directamente al Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo.

3.ª El plazo de presentación de instancias quedará cerrado a los treinta días siguientes al de la fecha de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial del Ministerio de Marina», siendo rechazadas todas las que se reciban fuera de dicho plazo.

4.ª Las instancias, en las que los interesados harán constar bajo su responsabilidad la carencia de antecedentes penales, edad y títulos profesionales que posean, podrán ir acompañadas de documentos acreditativos de los conocimientos técnicos o profesionales de los concursantes o de los méritos que estimen conveniente poner de relieve.

5.ª Dentro de los diez días siguientes al de la terminación de la presentación de instancias, la Jefatura Superior de la Maestranza las cursará por conducto reglamentario al Presidente del Tribunal y, diez días después, se verificarán los exámenes.

6.ª El Tribunal que ha de examinar a los concursantes será designado previamente por el Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo.

7.ª A los concursantes se les exigirá que sean diplomados del idioma inglés.

8.ª De entre los aprobados será propuesto por el Tribunal para ocupar la plaza convocada aquel que además de haber demostrado mayor aptitud profesional justifique tener buena conducta civil.

Condiciones técnicas

9.ª Las funciones a realizar por el que cubra la plaza convocada serán las propias del idioma inglés.

Condiciones administrativas

10. El concursante que ocupe la plaza convocada quedará acogido a la Reglamentación de Trabajo del Personal Civil, no funcionario dependiente de los Establecimientos Militares, aprobada por Decreto de 20 de febrero de 1958 («Diario Oficial» 58), y tablas de salarios fijadas por la Orden ministerial 2972, de 26 de junio de 1963 («Diario Oficial» 150), y como Legislación complementaria la Reglamentación de la enseñanza no estatal de 9 de septiembre de 1961 («Boletín Oficial del Estado» 224).

11. De acuerdo con las citadas reglamentaciones, el régimen económico será el siguiente:

a) Sueldo de mil doscientas setenta y cinco pesetas (1.275) mes y hora de clase diaria, siendo la jornada laboral de noventa horas de clase al mes.

b) trienios equivalentes al 5 por 100 del sueldo que perciba en el momento de cumplirlos.

c) Plus de trescientas ochenta y dos pesetas (382) por mes y hora de clase diaria, según Orden ministerial 4800/1965, de 24 de noviembre de 1965 («Diario Oficial» 269).

d) Pagas extraordinarias de Navidad y 18 de Julio, equivalentes a una mensualidad de sueldo cada una, más los aumentos por antigüedad.

e) Veinte días de vacaciones anuales retribuidas.

f) Plus de cargas familiares y Subsidio Familiar, si por las circunstancias familiares procede.

En este orden se cumplimentará lo dispuesto en materia de Previsión, Seguros Sociales, Mutualidad, etc.

12. El periodo de prueba será de cuatro meses.

13. El Presidente del Tribunal estará facultado para solicitar de la Autoridad Jurisdiccional los medios auxiliares de personal y material, utilización de Gabinetes Psicotécnicos, etcétera, que considere necesarios para la mejor selección del persona. que se presente a la convocatoria.

14. A los efectos de las dietas correspondientes del Tribunal examinador deberá tenerse en cuenta lo dispuesto en el Decreto-ley de 7 de julio de 1949 («Diario Oficial» 157).

15. En este concurso se guardarán las preferencias legales y generales establecidas por la legislación vigente.

Madrid, 27 de mayo de 1966.

NIETO

MINISTERIO DE HACIENDA

RESOLUCION del Tribunal calificador de las oposiciones para cubrir plazas en el Cuerpo de Aparejadores al servicio de la Hacienda Pública por la que se señalan el lugar, día y hora en que habrá de realizarse el sorteo que determinará el orden de actuación de los aspirantes a ingreso, así como la fecha, hora y lugar en que se celebrará el primer ejercicio de estas oposiciones.

De conformidad con lo dispuesto en el número sexto de la Orden de 30 de noviembre de 1965 por la que se convoca oposiciones para cubrir plazas en el Cuerpo de Aparejadores al servicio de la Hacienda Pública, se pone en conocimiento de los señores opositores que a las once horas del día 15 de julio de 1966, en la Sala de Juntas de la Dirección General de Impuestos Directos tendrá lugar el sorteo para determinar el orden de actuación que ha de corresponder. El resultado del sorteo se hará público en el tablón de anuncios de la Dirección General de Impuestos Directos.

Asimismo se advierte a los señores opositores que el primer ejercicio dará comienzo a las dieciséis horas del día 21 de julio de 1966 en la Escuela Técnica de Aparejadores (Ciudad Universitaria), entendiéndose, por tanto, que quien no comparezca a este llamamiento quedará decaído de su derecho.

Madrid, 17 de junio de 1966.—El Vocal-Secretario, Anselmo Alonso Ortega.—Visto bueno: El Presidente, Fernando Ximénez Soteras

RESOLUCION del Tribunal calificador de las oposiciones para cubrir plazas en el Cuerpo de Arquitectos al servicio de la Hacienda Pública por la que se señalan el lugar, día y hora en que habrá de realizarse el sorteo que determinará el orden de actuación de los aspirantes a ingreso, así como la fecha, hora y lugar en que se celebrará el primer ejercicio de estas oposiciones.

De conformidad con lo dispuesto en el número sexto de la Orden de 30 de noviembre de 1965 por la que se convoca oposiciones para cubrir plazas en el Cuerpo de Arquitectos al servicio de la Hacienda Pública, se pone en conocimiento de los señores opositores que a las diez horas del día 15 de julio de 1966, en la Sala de Juntas de la Dirección General de Impuestos Directos tendrá lugar el sorteo para determinar el orden de actuación que ha de corresponder. El resultado del sorteo se hará público en el tablón de anuncios de la Dirección General de Impuestos Directos.

Asimismo se advierte a los señores opositores que el primer ejercicio dará comienzo a las nueve horas del día 20 de julio de 1966 en la Sala de Juntas de la Dirección General de Impuestos Directos, entendiéndose, por tanto, que quien no comparezca a este llamamiento quedará decaído de su derecho.

Madrid, 17 de junio de 1966.—El Vocal-Secretario, Rafael Candel Comas.—Visto bueno: El Presidente, Fernando Ximénez Soteras

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad por la que se convoca concurso de traslado entre funcionarios pertenecientes al Cuerpo de Puericultores y Maternólogos del Estado, para proveer vacantes en los Servicios Provinciales de Sanidad que se indican, Centros Secundarios de Higiene Rural y Centros Maternales.

Vacante en la plantilla de destinos a cubrir por funcionarios del Cuerpo de Puericultores y Maternólogos del Estado, las siguientes plazas en cada una de las Ramas que se especifican:

Puericultores: Una plaza en cada uno de los Servicios Provinciales de Sanidad de: Avila, Burgos, Logroño, Sevilla, Toledo, Valladolid y Vizcaya.

Una plaza en cada uno de los Centros Secundarios de Higiene Rural de: Villarrobledo (Albacete), Peñarroya (Córdoba), Santiago de Compostela (La Coruña), Tolosa (Guipúzcoa), Puerto de la Luz (Las Palmas), Cistierna (León), La Bañeza (León), Ponferrada (León), Ribadavia (Orense), Mieres (Oviedo), La Guardia (Pontevedra), Castro Urdiales (Santander), Lora del Río (Sevilla), Talavera de la Reina (Toledo) y Onteniente (Valencia).

Maternólogos: Una plaza en los Servicios Provinciales de Sanidad de Teruel, y otra, en cada uno de los Centros Maternales de: Alcoy (Alicante), Vall d'Uxó (Castellón), Baena (Córdoba), Castro del Río (Córdoba), Tolosa (Guipúzcoa), Calahorra (Logroño), Cieza (Murcia), Jumilla (Murcia), Totana (Murcia), Santa Cruz de la Palma (Santa Cruz de Tenerife), Coria del Río (Sevilla) y Estepa (Sevilla).

Esta Dirección General en uso de las facultades que le están conferidas, en armonía con lo dispuesto en el Reglamento de Personal de la misma de 30 de marzo de 1951, ha tenido a bien convocar concurso de antigüedad entre funcionarios pertenecientes al expresado Cuerpo de Puericultores y Maternólogos del Estado, que se encuentren en servicio activo en la fecha de terminación del plazo de presentación de peticiones, para proveer las mencionadas vacantes, así como sus resultas. Los componentes de cada especialidad o Rama sólo podrán aspirar a los destinos adscritos a la respectiva Rama.

Al presente concurso podrán acudir, con carácter voluntario, quienes se encuentren en la situación de actividad a la que se hace referencia en el párrafo anterior y desempeñen destino en propiedad y, obligatoriamente, los reingresados al servicio activo que desempeñen plaza con carácter eventual o interino. Los funcionarios que se encuentren obligados a tomar parte en este concurso, si no solicitan plaza, o si las que solicitan fuesen adjudicadas a concursantes con mejor derecho, serán destinados a las plazas que esta Dirección General considera han de cubrirse con mayor urgencia.

Los aspirantes dispondrán de un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado» para la presentación de instancias en el Registro General de este Centro directivo (plaza de España, número 17, Madrid), o en cualquiera de los Organismos y en la forma que especifica el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en las cuales expresarán por orden de prelación las vacantes que deseen ocupar.

A los efectos de su legal tramitación, el expediente del presente concurso será sometido a informe del Consejo Nacional de Sanidad

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 28 de mayo de 1966.—El Director general, por delegación, Enrique de la Mata Gorostizaga.

Sr. Subdirector general de Servicios.

RESOLUCION del Patronato Nacional de Asistencia Psiquiátrica por la que se hace pública la relación de aspirantes admitidos al concurso oposición convocado para la provisión de plazas de Médicos residentes de dicho Organismo.

Relación de los aspirantes que, reuniendo las condiciones exigidas, han sido admitidos para tomar parte en el concurso-oposición convocado por Resolución de 19 de enero de 1966 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de febrero siguiente) para proveer seis plazas de Médicos residentes en los diversos Establecimientos dependientes del Patronato Nacional de Asistencia Psiquiátrica:

Número	Nombre y apellidos
1	D. Adolfo Bobadilla Pardos.
2	D. Nicolás Caparrós Sánchez.
3	D. Antonio Concepción Pérez.
4	D. ^a Ana María Díaz Yarza.
5	D. Francisco de A. Fernández García.
6	D. Jesús Florentino Díaz Prieto.
7	D. Miguel Gallardo Bravo.
8	D. Juan Alonso García del Moral.
9	D. José González González.
10	D. Vicente Pedro Güeto Montilla.
11	D. Rodolfo Hernández Rosell.
12	D. José Manuel Lado Romero.
13	D. José María Lecumberri Herranz.
14	D. Miguel Angel León Badía.
15	D. Pablo de Lucas Estremera.
16	D. Miguel S. Martínez Magdalena.
17	D. Angel Martínez Pina.
18	D. Vicente Medina Vicioso.
19	D. Carmelo Monedero Gil.
20	D. Baldomero Montoya Triviño.
21	D. José Luis Morell Ocaña.
22	D. José Benito Pacio Ocampo.